

AYUNTAMIENTO DE MUCIENTES (VALLADOLID)

ANUNCIO relativo a la exposición pública del documento de avance y del documento inicial estratégico de las Normas Urbanísticas Municipales de Mucientes

Por parte de este Ayuntamiento se está tramitando la aprobación de las Normas Urbanísticas Municipales de Mucientes adaptadas a la Ley 5/1999 de Urbanismo de Castilla y León-LUCyL y al Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto 22/2004 de 29 de enero-RUCyL.

Por Pleno de este Ayuntamiento de 5 de septiembre de 2017, se acuerda disponer la exposición al público del Avance de dichas Normas Urbanísticas, siendo el técnico redactor D. Emiliano Calvo Muñoz , una vez que dichos trabajos de elaboración han adquirido el suficiente grado de desarrollo que permita formular los criterios, objetivos y propuestas generales.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la LUCYL y 152 en relación con el 432 del RUCyL, queda expuesto al público el referido expediente durante el plazo de DOS MESES , contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia, durante el cual podrá consultarse toda la documentación relacionada con el instrumento o expediente objeto de la misma, en la Secretaría Municipal, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, y en su caso presentarse en el Registro General , en el mismo plazo, tanto alegaciones como sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

En Mucientes a 8 de septiembre de 2017

LA ALCALDESA

Fdo.: D^a Emiliana Centeno Escudero